

[Español \(página 1-5\)](#)

[English \(pages 6-9\)](#)

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)
S-01445-2025	RABAT: Alquiler de coche 4x4 sin conductor	20.000,00 € 210.914,43 MAD *

* 1 EUR = 10,5457 MAD (18 mar 2025, 07:58 UTC)

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en la publicación del Portal de Licitaciones de RTVE o en la dirección de correo electrónico licitaciones5@rtve.es**

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación

Se adjunta documento con las condiciones técnicas requeridas.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de renting de un vehículo para la Corresponsalía de RTVE en Rabat (Marruecos).

2) Desglose del precio (impuestos no incluidos):

VALOR ESTIMADO TOTAL (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)
20.000,00 € 210.914,43 MAD *

* 1 EUR = 10,5457 MAD (18 mar 2025, 07:58 UTC)

3) Duración: 2 años de contrato

4) Lugar de ejecución: El suministro se entregará en las instalaciones que indique el adjudicatario siempre dentro de la localidad de Rabat (Marruecos).

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios máximos y presupuesto.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica y técnica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

TOTAL PUNTOS: 20 (Valoración técnica) + 80 (Valoración económica) = 100 puntos

- **Valoración técnica: 20 puntos**

Puntuación objetiva	Puntuación máxima
Plaza de garaje incluida en el alquiler sin coste adicional	20
Valoración técnica (puntuación máxima)	
	20 puntos

- **Valoración económica: 80 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja / Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE (<https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf>)

Anexo I: PROPUESTA COMERCIAL

Nombre de la empresa:	CIF o Nº de identificación fiscal:
Dirección postal:	Ciudad/País:
Representante o apoderado de la empresa:	DNI o ID del representante/apoderado:
País:	Correo electrónico:

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado con impuestos incluidos:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IMPUESTOS NO INCLUIDOS) (2 años)
Rabat: Alquiler de coche 4x4 sin conductor	_____ EUR

B. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

C. Propuesta técnica

Detalle de valoración objetiva técnica	Si o no
Plaza de garaje incluida en el alquiler sin coste adicional	

Rabat, ____ de _____ de 2025

Firmado: _____

CONDICIONES TÉCNICAS (OBLIGATORIO)

1.- Objeto:

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el servicio de alquiler de un vehículo de 7 (plazas) para la corresponsalía de RTVE en Rabat.

2- Descripción del suministro y condiciones técnicas para su ejecución:

La corresponsalía de RTVE en Rabat (Marruecos) tiene la necesidad de contratar el alquiler de un vehículo con tracción 4x4 sin conductor con destino a cubrir las necesidades de transporte y traslados por todo el territorio de Marruecos y países aledaños para la Corresponsalía de RTVE en Marruecos y Magreb. El contar con un medio de locomoción propio se hace necesario para poder realizar coberturas informativas en cualquier localización y horario, así como la posibilidad de desplazamiento del personal de TVE destinado en este país y zona geográfica las 24 horas del día.

El kilometraje estimado a realizar por este vehículo puede contemplar los desplazamientos rutinarios en la ciudad y área metropolitana de la ciudad de Rabat como el posible desplazamiento por el territorio de Marruecos por necesidades informativas y de gestiones de la Corresponsalía de RTVE en Rabat.

Las características obligatorias del vehículo son las siguientes:

- Vehículo: coche tipo 4x4
- Motor: Diesel
- Potencia mínima 150 CV
- Cinco puertas
- Mínimo de 7 plazas
- Sistema dirección asistida
- Airbag
- Volumen mínimo del maletero (asientos plegados): 600 litros
- Aire acondicionado

Otras prestaciones

El alquiler de vehículo deberá incluir:

- Kilometraje mínimo anual: ilimitado
- Seguro a todo riesgo y carta verde internacional
- Todas las revisiones necesarias.
- Impuestos de circulación legalmente vigentes.
- Asistencia emergencias 24H.
- Vehículo de sustitución en caso de avería
- **Periodo máximo de entrega del vehículo desde la emisión del pedido:** 14 días naturales

3.- Contenido de la propuesta técnica

La oferta técnica deberá contener todos lo exigido en el punto 2 del presente documento.